

Exp. 5960/18

C. 347/18

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 10 de julio de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 10/07/18 (Acta N° 156), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Dado que a partir del 16 de julio de 2018 el Banco de la República Oriental del Uruguay, modificará la numeración de todas las cuentas bancarias, se producirá un cambio en la numeración de las cuentas de Casa Central de este desconcentrado, debiéndose consultar la nueva numeración en el Departamento de Tesorería, asimismo existe un conversor de cuentas en el siguiente link: <https://www.portal.brou.com.uy/institucional/conversor-de-cuentas>.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga a la Secretaría Docente para ser comunicado por Junta de Directores de Programa y Campus Regionales de Educación Tecnológica. Hecho, pase al Departamento de Administración Documental para su archivo.

Por el Consejo.



Ésc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaría General

